



**FEDEQUINAS®**  
COLOMBIA

Bogotá D.C., marzo 17 de 2021

**COMUNICADO  
A TODAS LAS ASOCIACIONES FEDERADAS Y  
MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO DE FEDEQUINAS**

**ASUNTO: Prueba piloto pruebas opcionales o de dificultad, cambio de nombre prueba opcional Parar y medición de asnales en exposiciones equinas**

Reciban un cordial saludo,

Mediante el presente comunicado damos a conocer tres aspectos reglamentarios a tener en cuenta en las próximas exposiciones equinas, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la Federación.

- 1. PRUEBA PILOTO CON PRUEBAS OPCIONALES Y DE DIFICULTAD:** Con la reactivación de nuestras exposiciones equinas se ha incrementado el número de ejemplares participantes, observando durante los juzgamientos, que cuando los jueces acuden a realizar pruebas opcionales a 3 o más ejemplares en competencia para llegar al fallo final y por sorteo queda la prueba de cambio de dirección y/o la Prueba en Paralelo, la ejecución de las mismas se vuelve inmanejable en la pista y los jueces no pueden evaluar adecuadamente los ejemplares.

Ante esta situación, la Junta Directiva de FEDEQUINAS, teniendo en cuenta la sugerencia realizada por la Comisión Evaluadora de Jueces - CEJ a través del Comité Técnico de la Federación, aprobó modificar el Reglamento de Exposiciones para que cuando la comparación incluyera tres (3) o más ejemplares, se sacaran del sorteo la prueba de Cambio de Dirección y la Prueba en Paralelo. Esta modificación se hará como prueba piloto en las exposiciones equinas a realizarse en Manizales, Barranquilla Copa Caribe y Cartagena Copa Caribe, antes de tomar una determinación al respecto, de tal forma que antes de la 37 Exposición Nacional de FEDEQUINAS 2021, se hiciera la respectiva socialización y el gremio en general tuviera conocimiento de la misma.

Por lo anterior, agradecemos a todos los integrantes del Cuerpo Técnico y en particular a los Directores Técnicos de las mencionadas Exposiciones Equinas,



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: [contacto@fedequinas.org](mailto:contacto@fedequinas.org)

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

[WWW.FEDEQUINAS.ORG](http://WWW.FEDEQUINAS.ORG)



**FEDEQUINAS®**  
COLOMBIA

que informen al respecto en las reuniones técnicas que se llevan a cabo cada día antes de iniciar los juzgamientos, a montadores y a todos los que participen en estos eventos, para que tengan pleno conocimiento sobre la razón por la cual se está realizando esta prueba piloto.

2. **CAMBIO DE NOMBRE DE LA PRUEBA DEL PARE Y SIGA:** Se aprobó en única vuelta el cambio de nombre de la prueba opcional No.5 PARAR, por **Pare y siga (andares simples) o cambio de andar (andares compuestos)**, agradecemos a nuestros Locutores Técnicos, Jueces y Directores Técnicos, utilizar este nombre cuando se vayan a referir a esta prueba para que el público en general y los montadores se vayan familiarizando con el mismo.
3. **ALZADA DE ASNALES:** A efecto de que el Comité Técnico de la Federación pueda analizar y reglamentar las alzadas de los asnales, se requiere por parte de las Asociaciones organizadoras de las Exposiciones Equinas, designar (veterinarios de Prepista o de Doping), un responsable para que tome las alzadas de los asnales que en ella participen.

Para la recolección y envío de la información a la Federación, pueden utilizar las planillas por categoría y anotar en frente de cada ejemplar que participe, la alzada correspondiente y enviarlas adjuntas al informe del Director Técnico del evento.

Les agradecemos de antemano la atención y colaboración con los temas aquí comunicados, de tal forma que podamos seguir avanzando en el mejoramiento de la actividad equina del CCC.

Atentamente,

**HECTOR JOSÉ VERGARA R.**  
Director Ejecutivo



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: [contacto@fedequinas.org](mailto:contacto@fedequinas.org)

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

[WWW.FEDEQUINAS.ORG](http://WWW.FEDEQUINAS.ORG)